

Ministerio de Hacienda
Reg. 0066EE 06/01/2023

REF.: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES

SANTIAGO, 11 ENE 2023

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCIÓN

Nº 014 /

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCIÓN
--

VISTOS: la Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 02 de la Partida 31.01.01 y el Decreto de Hacienda N° 2.341 de 2022,

DEPART JURIDICO		
DEPART R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPART C CENTRAL		
SUB DEPART E CUENTAS		
SUB DEPART C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U y T		
SUB DEPART MUNICIPI		

RESUELVO:

REFRENDACION

DISTRIBUYASE el presupuesto del Gobierno Regional de Coquimbo en los siguientes términos:

REF POR \$
IMPUTAC
ANOT POR \$
IMPUTAC
DEDUC DTO

Director/SubDirector/JefeDAP/JefeSector



PROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE COQUIMBO (02)

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.444.177	
	03		C	De Otras Entidades Públicas	6.444.177	
21			C	GASTOS EN PERSONAL	4.750.486	
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	860.046	
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615.883	
	01		C	Al Sector Privado	615.883	
		050	C	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	615.883	
29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	217.762	
	03		C	Vehículos	90.094	
	04		C	Mobiliario y Otros	24.530	
	05		C	Máquinas y Equipos	63.069	
	06		C	Equipos Informáticos	40.069	

Glosas:

02 Incluye

Gastos en Personal, Miles de \$ 4.750.486

Dotación máxima de vehículos: 7

Dotación máxima de personal: 150

Convenios con personas naturales

- N° de personas: 16

- Miles de \$ 175.894

Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley

N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas

- N° de personas: 4

- Miles de \$ 56.267

Horas extraordinarias año en Miles de \$ 10.000

Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 60.000

- En el Exterior, en Miles de \$ 25.000

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio

Secretaría General de la Presidencia

- En Miles de \$ 30.000

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, en Miles de \$ 32.143

Incluye hasta \$ 61.588 miles para cometidos al extranjero.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos



ordinario

ant.: Proyecto de Presupuestos año 2023 Funcionamiento.

mat.: Envía distribución Presupuesto Funcionamiento 2023 aprobado por el Consejo Regional.

de: GOBERNADORA REGIONAL DE COQUIMBO
a: SRA. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
SANTIAGO

Junto con saludarla muy cordialmente, mediante el presente documento y en cumplimiento a lo señalado en La Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público para el año 2023 y las glosas de la partida 31 correspondiente a los Gobiernos Regionales del Programa de Funcionamiento, adjunto remito a Ud. distribución Inicial del Presupuesto de Funcionamiento aprobada en acuerdo del Consejo Regional N° 12837 celebrado en sesión Ordinaria N°790 del 27-12-2022, distribuida a nivel de Subtítulo, además se adjunta distribución por ítem y asignación en los casos del Subt. 29 y 24.

Lo anterior para solicitar que se dicte la resolución que fije el presupuesto de funcionamiento para todos los efectos legales.

Se adjunta el acuerdo respectivo y Distribución detallada.

Sin otro particular, Saluda Atentamente a Ud.



KRIST PÍA NICOLE NARANJO PEÑALOZA
GOBERNADORA DE LA REGIÓN DE
COQUIMBO
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
FECHA: 29/12/2022 HORA:11:02:59

GAEA

DRHG

FJEC
GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



PRESUPUESTO AÑO 2023 FUNCIONAMIENTO

056401 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE COQUIMBO

Subt.	Item	Asig	DENOMINACIÓN	Glosa	Año 2023
					Miles de \$
			GASTOS		6.444.177
21			GASTOS EN PERSONAL	1	4.750.486
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	860.046
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		615.883
	1		AL SECTOR PRIVADO		615.883
		50	Pagos Art. 39 DFL N° 1-19175	3	615.883
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		217.762
	3		Vehiculos		90.094
	4		Mobiliario		24.530
	5		Maquinas y Equipos		63.069
	6		Equipos Informaticos		40.069

DETALLE GLOSAS

Denominación	Glosa	Presupuesto 2023 Valores en Miles de \$
Dotación Máxima de Vehículos (N°)		7
Dotación Máxima de Personal (N°)	1	150
Horas Extraordinarias, en Miles de \$	1	10.000
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$	1	60.000
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$	1	175.894
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas	1	16
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$	2	30.000
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;N° Personas	1	4
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;Miles de \$	1	56.267
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de \$	1	25.000
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior Consejeros Regionales; Miles de \$	3	61.588
Monto maximo para Gastos en Publicidad	2	32.143



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1998774-0b7a5f en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

ordinario

Pág. 2 de 2

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 790, de fecha 27 de Diciembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12837

Se acuerda, conforme lo establece el artículo 78, 24 letra e) y 36 letra e) de la Ley 19.175, aprobar la propuesta de presupuesto de funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo por el monto total de M\$6.444.177.-, contenida en Ordinario N° 3479 de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Srta. Gobernadora Regional, que señala el siguiente desglose:

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

Servicio: 056401 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE COQUIMBO

Subtítulo	Denominación	2023
		M\$
	INGRESOS	6.444.177
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.444.177
	GASTOS	6.444.177
21	GASTOS EN PERSONAL	4.750.486
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	860.046
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615.883
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	217.762
34	SERVICIO DE LA DEUDA	

DETALLE GLOSAS


Denominación	Presupuesto 2023
Dotación Máxima de Vehículos (N°)	7
Dotación Máxima de Personal (N°)	150
Horas Extraordinarias, en Miles de \$	10.000
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$	60.000
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$	175.894
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas	16
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$	30.000
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas:N°	4
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas:Miles	56.267
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de \$	25.000

Forman parte integral del presente acuerdo, la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, contenida en la minuta y presentación realizada en comisión de régimen interno.

Se acuerda mandar a la Secretaria Ejecutiva para que junto a la Jefa de Finanzas organicen la distribución del subtítulo 24, debiendo dar cuenta en próxima comisión de régimen interno.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

La Consejera Regional Srta. Tatiana Alejandra Cortés Segovia justifica inasistencia por razones de salud.



GABRIELA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 246, de fecha 22 de Junio del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12308

Se acuerda aprobar, conforme lo establece el artículo 73 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el **Proyecto de Presupuesto año 2023, Programa 01: Gastos de funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo por MS7.062.213**, conforme presentación de Srta. Gobernadora Regional contenida en Ordinario N°1410 de 17 de junio de 2022, según el siguiente detalle:

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS						A-2	
Servicio:	016421 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGION DE COQUIMBO					Moneda:	milés de pesos
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (1) + (2) + (3) + (4)		
	Proyecto de Presupuesto Año 2023						
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Marco Comunicado	Escenario 1	Escenario 2	Casos Especiales	Petición Total	
	INGRESOS	4.787.779		478.235	1.796.199	7.062.213	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.787.779	0	478.235	1.796.199	7.062.193	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10				10	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10				10	
11	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
13	SALDO INICIAL DE CAJA						
	GASTOS	4.787.779		478.235	1.796.199	7.062.213	
21	GASTOS EN PERSONAL	1.877.622		198.825	1.014.779	5.091.226	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	556.870		48.180	600.062	1.700.062	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353.287		157.618	50.751	561.656	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			78.607	180.608	259.215	
34	SERVICIO DE LA DEUDA						

GLOSAS:	Presupuesto Marco Comunicado	Escenario 1	Escenario 2	Casos Especiales	Petición Total
Dotación Máxima de Vehículos (N°)				1	8
Dotación Máxima de Personal (N°)				146	154
Moras Extraordinarias en Miles de \$			10.000		10.000
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional, Miles de \$			82.971		32.971
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$			162.838	100.881	263.719
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas			12	5	17
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$			21.735	8.270	30.000
Autorización Máx. Cumplimiento Art 73 Ley N° 19.882 Func. Críticas (N°)				8	8
Autorización Máx. Cumplimiento Art 73 Ley N° 19.882 Func. Críticas (Miles de \$)			52.084	52.084	104.168
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior, Miles de US\$			2	12	14
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior, Miles de \$			1.610	23.870	25.000
Jornales Transitorios, N° de Personas (N°)					
Jornales Transitorios, en Miles de \$					

El documento que contiene los detalles de la propuesta de la DAF forma parte integrante del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.


SECRETARÍA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 246, de fecha 22 de Junio del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12309

En el marco del análisis del proyecto de Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional para el 2023, se acuerda solicitar a la Srta. Gobernadora Regional:

2.1 En el período previo a la discusión presupuestaria:

- a. Coordinar reuniones previas con Gobernadora y jefes de división para definir estrategias para la defensa del presupuesto de inversión y funcionamiento del Gobierno Regional ante la DIPRES.

2.2 En la reunión ante DIPRES de discusión del presupuesto de funcionamiento con la DIPRES para el año 2023:

- b. Generar la defensa del quehacer internacional y particularmente la justificación de los gastos en viáticos internacionales de la Gobernadora Regional y funcionarios que le den soporte así como a los consejeros regionales.

2.3 En el período de ejecución del presupuesto de funcionamiento para el año 2023:

- c. Conocer de los perfiles de cargo para nuevas contrataciones, remitiéndose previo a la publicación los términos de referencia.
- d. Dentro de la asignación que se entere por el ítem Publicidad y difusión, considerar la creación de un centro de costo para el Consejo Regional por un monto asignado, que permite agilizar la gestión de productos que , dentro del marco legal, permitan asegurar la debida información a la comunidad a fin de promover la efectividad del uso de instrumentos de participación ciudadana.
- e. Elaborar un proyecto para la construcción de un edificio que adecuadamente cobije a todo el servicio administrativo del Gobierno Regional y a sus autoridades.

- f. Generar un programa para el mejoramiento de todas las viviendas fiscales de propiedad del Gobierno Regional.
- g. Garantizar que se dará cobertura de los hijos/hijas de los funcionarios a los Jardines infantiles, conforme disponibilidad presupuestaria.
- h. Proponer a la Ejecutiva del Gobierno Regional, dentro del marco de sus funciones exclusivas, la confección de un manual de procedimiento para la definición de la asignación de la función crítica a objeto de transparentar la asignación,

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñalosa y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



SECRETARÍA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl